



ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA**

**DEPARTAMENTO
NOTARIAL**

ACTA. En Montevideo, el día once de enero de dos mil veintidós, siendo la hora diez, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria de la **Dirección General de Educación Inicial y Primaria (DGEIP)** y a solicitud de la **División Gestión Humana**, me constituyo en la misma a los efectos de presenciar el escrutinio de votos correspondiente al **"Llamado a Concurso de "Oposición y Méritos" para cubrir una vacante contratada de Capataz General, Escalafón "E", Grado 10, en la División Mantenimiento y Obras Menores de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria"**, aprobado por la Resolución de la DGEIP Nro. 3, Acta Nro. 178 de 10/11/2021, que se tramita en el **Expediente N° 2021-25-2-001044**. Se encuentra presente la funcionaria de la Sección Concursos No Docentes Elizabeth Villadeamigo, quien manifiesta: **I)** que los votos que se escrutarán son los votos allí recibidos. **II)** que hay un total de quince habilitados; haciéndome entrega del respectivo listado. Se procede a abrir la caja que contiene los votos, la que se encuentra debidamente cerrada, se comprueba que en su interior hay quince votos. Se da comienzo entonces al escrutinio, separando y apartando las tirillas identificatorias de los sobres que contienen los votos, verificando que no se produzcan extravíos ni violación del secreto del sufragio. Se procede a abrir dichos sobres, registrándose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Votos</u>
Luis Correa Paiva	1 voto
Adriana Addiego	1 voto
Carla Silveira	2 votos
Andrea Blanco	1 voto
Paola Medina Tornnatore	1 voto
Carlos Florenza	1 voto
Cecilia Mendoza	1 voto
En Blanco	7 votos
Total de votos	15 votos

Habiéndose producido empate entre los candidatos que obtuvieron un voto, se procede a realizar el correspondiente sorteo, resultando el siguiente orden de prelación:

- 1-Andrea Blanco
- 2-Luis Correa Paiva
- 3-Cecilia Mendoza
- 4-Carlos Florenza
- 5-Paola Medina Tornnatore
- 6-Adriana Addiego

Y para constancia de lo actuado, previa lectura, se suscribe la presente en el lugar y fecha antes indicados, haciéndolo conjuntamente conmigo Elizabeth Villadeamigo.- Firmas: hay una firma ilegible perteneciente a Elizabeth Villadeamigo. Hay un signo notarial. MARCELA LANGENHIN. Hay un sello que



ANEP

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA**

**DEPARTAMENTO
NOTARIAL**

dice Marcela Langenhin Vaucher- Escribana-Departamento Notarial- Dirección General de Educación Inicial y Primaria.-

CONCUERDA bien y fielmente con el documento público original de igual tenor que tengo a la vista en este Departamento Notarial y con el cual cotejé la presente copia. EN FE DE ELLO, a solicitud de la División Gestión Humana de la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA (DGEIP) y para su agregación al Expediente Apia de la DGEIP N° 2021-25-2-001044, expido el presente testimonio por exhibición en dos hojas de papel membretado de "ANEP-DGEIP", y lo sello, signo y firmo en Montevideo, el once de enero de dos mil veintidós, en mi calidad de Escribana Pública funcionaria del citado Organismo, por lo que esta actuación está exenta de honorarios, de aportes notariales (art. 29 del Arancel Oficial de la Asociación de Escribanos del Uruguay) y del uso de papel notarial de actuación.

Marcela Langenhin Vaucher
Escribana Pública
Departamento Notarial
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA